JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL - TOLIMA

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Derecho de Petición Peticionario: José Romel Ortiz Murcia

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, por secretaria infórmesele al peticionario que la acción de tutela interpuesta en este despacho se rechazó mediante auto de fecha 19 de junio de 2013, prosiguiéndose el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

DALMAR RAFAEL CAZES DURÁN

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol.

13-maya/202/ El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>1047</u>

Feriado.

Secretaria

..